PRIMER AVISO PÚBLICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° SI–LP–05–2021

19-09-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL CORREGIMIENTO EL MANZANILLO, EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9.090.424.260) incluido AIU.

PLAZO: Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

SECRETARIAS: Infraestructura.

CORREOS VALIDOS PARA EL PROCESO:

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar el "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II" que se utilizará de acuerdo con el mismo por fallas en: *"presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas del SECOP II y realización de una subasta entre otros"*, la cual se encuentra en la página web del SECOP II específicamente en Guías de Uso del SECOP II.

Para los casos citados y SOLO en el evento de indisponibilidad del sistema SECOP II, *debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente*, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo observaciones@itagui.gov.co, acorde con las directrices del nuevo "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II" ya citado. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, NO serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II presente fallas en su funcionamiento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Llicitación pública de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

(LICITACIÓN -OBRA PÚBLICA) será llevada a cabo a través de la plataforma SECOP II, conforme los llamados "pliegos tipo", reglamentados mediante el Decreto 342 de 2019, a través de los cuales el Gobierno Nacional busca asegurar una mayor transparencia en los procesos de contratación de obras públicas y garantizar la pluralidad de los participantes en las convocatorias;

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co

SC-CER314100

Así la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, puso a disposición los **Documentos tipo de infraestructura de transporte.**

LEGISLACIÓN APLICABLE:

De conformidad con el Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, la modalidad a utilizar para el presente proceso de selección objetiva es: Licitación Pública

El presente proceso se regirá por las leyes colombianas vigentes sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con el desarrollo y ejecución del objeto contractual, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, ambientales y, en especial por las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2040 de 2020, Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 957 de 2019, y las demás normas vigentes que regulan la materia y todos los aspectos que de ella se derivan.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad a utilizar para el presente proceso de selección objetiva es la LICITACIÓN PÚBLICA en atención a la cuantía y a la naturaleza del objeto contractual.

La presente Licitación Pública se regirá por la Ley 80 de 1993, numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018 y Ley 2040 de 2020, circular única externa, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente así como en las demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo regulado particularmente por las normas civiles, comerciales y en general todas aquellas que adicionen o complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

La presente modalidad de contratación (LICITACIÓN -OBRA PÚBLICA) será llevada a cabo a través de la plataforma SECOP II, conforme los llamados "pliegos tipo", reglamentados mediante el Decreto 342 de 2019, a través de los cuales el Gobierno Nacional busca asegurar una mayor transparencia en los procesos de contratación de obras públicas y garantizar la pluralidad de los participantes en las convocatorias; Así la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, puso a disposición los **Documentos tipo de infraestructura de transporte.**

Los documentos se pueden consultar en: Secretaría de Jurídica Cra 51 #51-55 piso 4° Edificio de la alcaldía CAMI y en el SECOP II.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: Hasta las 8:30 horas del 15 de Octubre de 2021.

LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Los interesados en participar deben presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. En la fecha y hora determinados previamente en el cronograma establecido en la licitación pública.

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co

SC-CER314190

Las propuestas que se entreguen por otro medio, o en otra fecha y hora a los establecidos, no serán recibidas por la entidad.

LUGAR Y FECHA PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE ESTIMACIÒN DE RIESGOS Municipio de Itagüí, sala de juntas secretaria Jurídica. Cuarto (4°) piso edificio de la Alcaldía ubicado en la Carrera 51 N° 51-55 Centro Administrativo Municipal de Itagüí (C.A.M.I.). A las 10:00 horas del 7 de octubre de 2021.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó sí el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	$21.486.500.000	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	$21.486.500.000	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	$21.379.500.000	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	$21.712.185.600	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	$23.680.884.850	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	$59.054.191	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	$23.466.405.900	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia .
www.itagui.gov.co

SC-CER314190

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2021. Los países miembros de la CAN son Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia

CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente aviso no se suscribe por ningún servidor público, en virtud de lo establecido en numeral 9 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 que dispone: "*Los avisos de cualquier clase a través de los cuales se informe o anuncie la celebración o ejecución de contratos por parte de las entidades estatales, no podrán incluir referencia alguna al nombre o cargo de ningún servidor público*"

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co

SC-CER314190